Nota de prensa

En el marco del Proyecto FishMPABlue2, financiado por el Programa MED de los fondos INTERREG de la Unión Europea

El estudio de la UE sobre áreas marinas protegidas constata la buena gestión de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

- **Este espacio protegido, declarado Reserva hace 23 años, es uno de los once casos seleccionados para el estudio de la gobernanza de áreas marinas protegidas en el Mediterráneo**

- **Los resultados de los muestreos, realizados por la Universidad de Murcia en el marco de este proyecto, pone de manifiesto que la biomasa de las principales especies indicadoras del estado de la Reserva están muy por encima de la observada en los otros casos de estudio**

- **Las Reservas Marinas tienen como objetivo la regeneración del recurso pesquero y el mantenimiento de las pesquerías artesanales tradicionales de la zona, apostando también por el mantenimiento de hábitats y por el disfrute responsable de los mismos**

21 de septiembre de 2018. La Reserva Marina de Cabo de Palos – Islas Hormigas, gestionada por la Secretaría General de Pesca, ha sido una de las once áreas marinas protegidas en el Mediterráneo seleccionada, para estudiar su gobernanza en el marco del Proyecto FishMPABlue2, financiado por el Programa MED de los fondos INTERREG de la Unión Europea.

Los resultados de los muestreos realizados por la Universidad de Murcia en el marco de este proyecto, ponen de relieve que la biomasa de las principales especies indicadoras del estado de la Reserva Marina está muy por encima de la observada en los otros casos de estudio. Del mismo modo, el volumen de capturas de pesca profesional es también muy superior al que se obtiene en esos otros lugares.

Este espacio protegido, declarado Reserva hace 23 años**,** ha reunido las condiciones para este estudio, ya que es necesario un periodo de tiempo lo suficientemente largo para poder valorar la evolución y los resultados de las medidas de gestión de un Reserva Marina. Así, el muestreo ha avalado la idoneidad de la gestión pesquera realizada hasta la fecha, que se concreta con la actualización del plan de gestión de la Reserva Marina llevada a cabo por la Secretaría General de Pesca en julio del pasado año.

Según se constata en el estudio, la opinión del sector pesquero profesional sobre la gestión pesquera y el control de la aplicación de la misma es también favorable, y a la vista de los datos del propio Proyecto, la actuación del servicio de la reserva marina en ese campo está dando muy buenos resultados.

GOBERNANZA RESERVA MARINA

En esta línea hay que destacar también los resultados del Proyecto PESCARES promovido por la Secretaría General de Pesca, que resalta el apartado específico de la gobernanza y de la implicación de los diferentes actores en la gestión de la Reserva Marina, que ha supuesto que los sectores de la pesca profesional y del buceo recreativo en la Reserva hayan alcanzado un acuerdo, refrendado por la Secretaría General de Pesca, en el que el sector del buceo se compromete a someter previamente a acuerdo con el sector pesquero cualquier propuesta de regulación de esta actividad.

Fruto también de este Proyecto son los criterios de buceo responsable en reservas marinas, y el código de buenas prácticas que permite realizar esta actividad de forma respetuosa y responsable con la Reserva Marina y el resto de los usuarios, y facilita a los buceadores el conocimiento de la propia Reserva.

Los próximos pasos para mejorar estos resultados son la incorporación de otros sectores interesados en la reserva marina, como la sociedad civil de Cabo de Palos, el refuerzo y la ampliación de la participación de todos los actores en la gestión de la reserva marina, y el impulso en la vigilancia.

LAS RESERVAS MARINAS

Las Reservas Marinas son espacios protegidos por la legislación pesquera, cuyo objetivo principal es la regeneración del recurso pesquero y el mantenimiento de las pesquerías artesanales tradicionales de la zona, apostando también por el mantenimiento de hábitats destacados y por el disfrute responsable de los mismos.

Desde la creación de la primera de ellas, la de la Isla de Tabarca hace ya 32 años, son nueve más las Reservas Marinas de competencia estatal ya sea exclusiva o compartida con distintas Comunidades Autónomas: Masía Blanca en Cataluña; Levante de Mallorca-Cala Rajada en Islas Baleares; Islas Columbretes e Isla de Tabarca en la Comunidad Valenciana; Cabo de Palos-Islas Hormigas en Región de Murcia; Cabo de Gata-Nijar e Isla de Alborán en Andalucía; Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote, Isla de la Palma y Punta de la Restinga-Mar de las Calmas en Canarias), a las que diez años después de la última de ellas (Cala Rajada) se une la nueva Reserva Marina de Cabo Tiñoso.

Además de la apuesta por el mantenimiento de la pesca artesanal tradicional, las reservas marinas permiten la práctica de actividades responsables como el buceo recreativo, así como divulgación de los beneficios de la pesca y del mar.

Con estas figuras, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, reafirma su compromiso e impulso con estos espacios y en su actividad más allá de las propias reservas, concienciando a toda la sociedad sobre la importancia de proteger el mar y apoyar las actividades tradicionales de forma sostenible bajo el lema “garantía de futuro, en beneficio de todos”.

Más información sobre las Reservas Marinas puede consultarse en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dentro del apartado Pesca, así como dándose de alta en el boletín de noticias: www.reservasmarinas.net